



Facultad de Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN DECANAL 4/2022, DE 27 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DESTINADOS A LA MEJORA DE LAS HABILIDADES LINGÜÍSTICAS DEL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DURANTE EL CURSO 2022-2023

La Universidad Pablo de Olavide y la Facultad de Ciencias Sociales, dentro del proceso de adaptación de sus estudios a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior, en el marco del II Plan de Bilingüismo de la Facultad de Ciencias Sociales 20-24, y conscientes de la necesidad de que su **alumnado adquiera el dominio suficiente de una lengua extranjera con el fin de consolidar la internacionalización de sus competencias**, considera necesario ofertar **ayudas para la mejora de las habilidades lingüísticas del alumnado a través de la financiación de los distintos cursos ofrecidos por el Servicio de Idiomas de esta Universidad.**

Por ello el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla ha resuelto convocar ayudas para la mejora de las habilidades en segunda lengua y certificación de idioma, en el Servicio de Idiomas de la Universidad Pablo de Olavide financiando cursos de idiomas para nuestro alumnado a realizar durante el curso 22/23.

BASES:

Primera: Por la presente resolución se convocan 5 plazas para cursos regulares o de cualquier otro tipo del Servicio de Idiomas en cualquier idioma dirigidas al alumnado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Segunda: Para participar será preciso enviar un correo electrónico a la dirección de correo electrónico del Vicedecanato de Género, Innovación e Internacionalización: vicgiifccss@upo.es

Tercera: Las solicitudes se atenderán por riguroso orden de llegada a dicho correo.

Cuarta: el plazo de solicitudes comenzará con la publicación de esta convocatoria y quedará cerrado el 8 de noviembre de 2022 o una vez sean cubiertas las plazas si esto sucede previamente.

Fdo. Rosa María Díaz Jiménez
Decana Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Pablo de Olavide

(firma, por orden, el Vicedecano de Ordenación Académica, Juan Miguel Gómez Espino)